



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se declaran excluidos a beneficiarios que han obtenido Beca de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y se adjudican nuevas “Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Grado” convocatoria 2019.

Por resolución de 22 de Noviembre se aceptaron renunciaciones, se declararon excluidos a beneficiarios que habían obtenido Beca de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y se adjudicaron nuevas Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Grado, correspondiente al Plan Propio de 2019.

Se ha comprobado que la solicitante García Galindo, Eva María en la titulación Grado en Historia del Arte, ha sido beneficiaria de la Beca de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por lo que procede su exclusión de la lista definitiva de beneficiarios y su sustitución en los términos previstos en la resolución definitiva de adjudicación.

En base a estos antecedentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la Beca de Iniciación de Grado de la convocatoria 2019 a Daniel Muñoz Sánchez, primero en la lista definitiva de suplentes.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 30 de Julio de 2020
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a

